DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141051474481

(415)7707212489984(8020) 000014105147448 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9015206940	0	Impuestos y Aduanas de Manizales 10	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INDULTEC S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Caldas 17	Manizales 001

41. Dirección principal
CR 18 48 D 04 BRR PRIMAVERA

42. Correo electrónico indultecsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3125370297	3172493367

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
3312	2022-08-08	3314	2022-08-08	4322 / 4690		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	14	42	47	48	52	55																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 25 / 09 : 57: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre YASNO GIRALDO LAURA DANIELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141051474481

(415)7707212489984(8020) **000014105147448 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 0 6 9 4	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 6 1 4 0 4	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 9 1 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 1 0 0 1		-
2	1 0 1	2 0 2 4 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141051474481

(415)7707212489984(8020) **000014105147448 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 0 6 9 4	0	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 3 1 6 7 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
YASNO	GIRALDO	LAURA	DANIELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 1 0 1 6 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	MORA	OSCAR	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901520694	0	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 49 # 18-10	MANIZALES-CALDAS	8632621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1132866905	9777159309	E	2024/12/26	2024/12/16	BANCO CAJA SOCIAL	0	$3,410,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (8 Afiliados)						$13,701,690	$2,192,500			$13,701,690	$548,400			$13,425,067	$537,200			$13,701,690	$117,500		$0	$0
Centro de Trabajo: BOGOTÁ ICBF (1 Afiliados)						$1,563,000	$250,100			$1,563,000	$62,600			$1,563,000	$62,600			$1,563,000	$16,400		$0	$0
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)						$1,563,000	$250,100			$1,563,000	$62,600			$1,563,000	$62,600			$1,563,000	$16,400		$0	$0
1	CC	1024464858	MORALES EDUIN	230301	30	$1,563,000	$250,100	EPS005	30	$1,563,000	$62,600	CCF11	30	$1,563,000	$62,600	14-11	30	$1,563,000	$16,400	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 SEDE MANIZALES (5 Afiliados)						$8,975,690	$1,436,300			$8,975,690	$359,200			$8,699,067	$348,000			$8,975,690	$45,700		$0	$0
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (5 Afiliados)						$8,975,690	$1,436,300			$8,975,690	$359,200			$8,699,067	$348,000			$8,975,690	$45,700		$0	$0
2	CC	1053850996	ARENAS MICHELLE	230301	30	$1,650,000	$264,000	EPS010	30	$1,650,000	$66,000	CCF11	30	$1,650,000	$66,000	14-11	30	$1,650,000	$8,700	30	$0	$0
3	CC	1053859664	CANDAMIL LUISA	230301	26	$1,430,000	$228,800	EPS002	26	$1,430,000	$57,200	CCF11	26	$1,430,000	$57,200	14-11	26	$1,430,000	$7,500	26	$0	$0
4	CC	1053859664	CANDAMIL LUISA	230301	4	$173,334	$27,800	EPS002	4	$173,334	$7,000	CCF11	0	$0	$0	14-11	4	$173,334	$0	0	$0	$0
5	CC	1053853757	CANO JHONATAN	230201	28	$2,169,067	$347,100	EPS010	28	$2,169,067	$86,800	CCF11	28	$2,169,067	$86,800	14-11	28	$2,169,067	$11,400	28	$0	$0
6	CC	1053853757	CANO JHONATAN	230201	2	$103,289	$16,600	EPS010	2	$103,289	$4,200	CCF11	0	$0	$0	14-11	2	$103,289	$0	0	$0	$0
7	CC	1075316780	YASNO LAURA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF11	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
8	CC	1053809395	YEPES ELIZABETH	25-14	30	$1,650,000	$264,000	EPS037	30	$1,650,000	$66,000	CCF11	30	$1,650,000	$66,000	14-11	30	$1,650,000	$8,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: ICBF PUTUMAYO (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$64,000			$1,600,000	$64,000			$1,600,000	$39,000		$0	$0
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$64,000			$1,600,000	$64,000			$1,600,000	$39,000		$0	$0
9	CC	75101623	GARCIA OSCAR	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$64,000	CCF11	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$39,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,563,000	$250,100			$1,563,000	$62,600			$1,563,000	$62,600			$1,563,000	$16,400		$0	$0
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)						$1,563,000	$250,100			$1,563,000	$62,600			$1,563,000	$62,600			$1,563,000	$16,400		$0	$0
10	CC	7726029	ESPINOSA LEONIDAS	230301	30	$1,563,000	$250,100	EPS037	30	$1,563,000	$62,600	CCF11	30	$1,563,000	$62,600	14-11	30	$1,563,000	$16,400	30	$0	$0
Total			**Afiliados(8)**			$13,701,690	$2,192,500			$13,701,690	$548,400			$13,425,067	$537,200			$13,701,690	$117,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901520694	0	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 49 # 18-10	MANIZALES-CALDAS	8632621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1132866905	9777159309	E	2024/12/26	2024/12/16	BANCO CAJA SOCIAL	0	$3,410,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$2,192,500	$9,300	$0	$2,201,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$264,000	$1,100	$0	$265,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,564,800	$6,600	$0	$1,571,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$363,700	$1,600	$0	$365,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$117,500	$500	$0	$118,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$117,500	$500	$0	$118,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$537,200	$2,300	$0	$539,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	8	$537,200	$2,300	$0	$539,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$548,400	$2,500	$0	$550,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$157,000	$700	$0	$157,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$192,600	$900	$0	$193,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$64,200	$300	$0	$64,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$134,600	$600	$0	$135,200
TOTAL				**8**	**$3,395,600**	**$14,600**	**$0**	**$3,410,200**

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS Identificado con NI 9015206940

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina PARQUE CALDAS, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24115722020
Fecha de apertura:	22 de Julio de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a señores, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 03 de Diciembre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.20 08:48:05 -05:00

Código de Seguridad: O9k1X3bU+1s2vVIhN5Jmow==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100034601	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533063297	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/11/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.520.694-0
DIRECCIÓN	CALLE 49 NO. 18 - 10 SAN JORGE	**TELÉFONO**	3125370297
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CUNDINAMARCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.034-1
DIRECCIÓN	KM 7 VIA BOGOTA MOSQUERA	**TELÉFONO**	6825505
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CUNDINAMARCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.034-1
DIRECCIÓN	KM 7 VIA BOGOTA MOSQUERA	**TELÉFONO**	6825505

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.CO1.PCCNTR.7003446 , CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS Y AL SISTEMA DE RIEGO DE LAS AREA AGRICOLAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA. LOTE 1 MANTENIMIENTO EQUIPO DE REFRIGERACIÓN - LOTE 2 MANTENIMIENTO EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS Y ELECTROMECÁNICOS - LOTE 6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE RIEGO DE LAS ÁREAS AGRÍCOLAS.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/11/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	9.620.488,20	12.019,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/11/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	2.405.122,05	15.050,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 14/11/2024	24:00 Horas Del 31/12/2025	9.620.488,20	19.547,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 14/11/2024	24:00 Horas Del 31/12/2025	9.620.488,20	19.547,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 31.266.586,65	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G&G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	66.163,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	66.163,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	13.521,00
TOTAL A PAGAR	$	84.684,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/11/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CHU-100034601	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533063297	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	20/11/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/11/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

seguros mundial® tu compañía siempre

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100034601** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS** Asegurado o Beneficiario: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CUNDINAMARCA / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CUNDINAMARCA** , expedida por la Compañía en **20/11/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **20** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	533063297

Fecha de Facturación	20/11/2024
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CHU–100034601
Periodo Facturado	14/11/2024 — 31/12/2027

Fecha Límite de Pago	20/12/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	71.163,00
IVA	13.521,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	84.684,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CALLE 49 NO. 18 – 10 SAN JORGE	901520694
Intermediario	G&G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **20/12/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	533063297

Fecha de Facturación	20/11/2024
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CHU–100034601
Periodo Facturado	14/11/2024 — 31/12/2027

Fecha Límite de Pago	20/12/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	71.163,00
IVA	13.521,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	84.684,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CALLE 49 NO. 18 – 10 SAN JORGE	901520694
Intermediario	G&G MULTISEGUROS Y SERVICIOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000533063297(3900)000000084684(96)20241220

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990533063297(3900)000000084684(96)20241220

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.075.316.780**

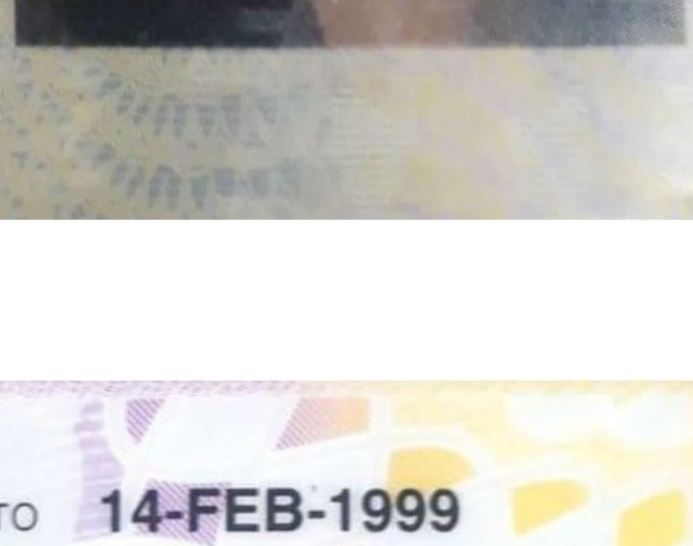
YASNO GIRALDO

APELLIDOS

LAURA DANIELA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1999**

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

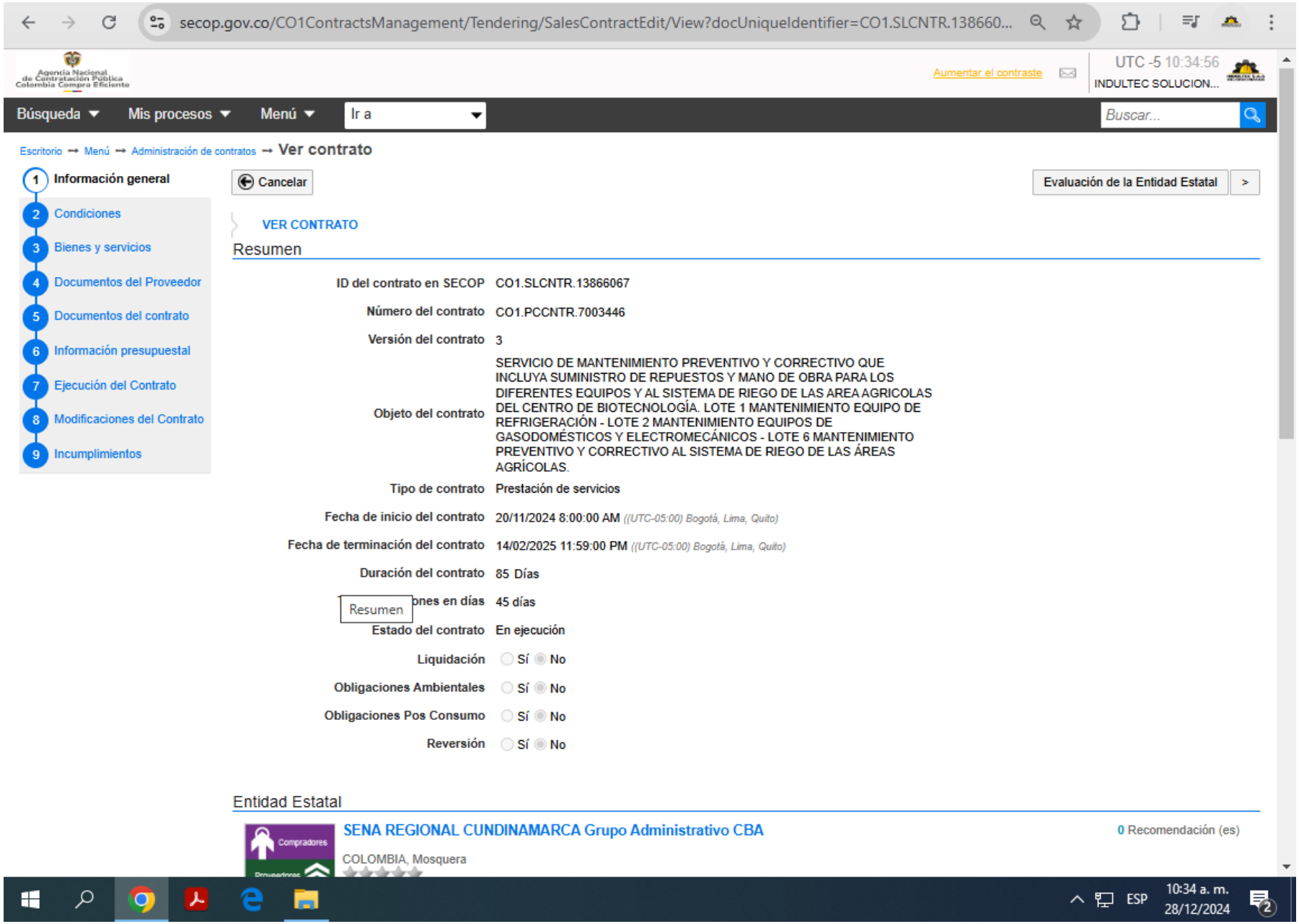
28-FEB-2017 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

CamScanner

P-1900100-01051296-F-1075316780-20181218 **00637**43272A 1 9906073652

Escaneado con CamScanner


secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.138660...
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 10:34:56
INDULTEC SOLUCION...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
VER CONTRATO
Resumen
ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.13866067
Número del contrato CO1.PCCNTR.7003446
Versión del contrato 3
Objeto del contrato SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS Y AL SISTEMA DE RIEGO DE LAS AREA AGRICOLAS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA. LOTE 1 MANTENIMIENTO EQUIPO DE REFRIGERACIÓN - LOTE 2 MANTENIMIENTO EQUIPOS DE GASODOMÉSTICOS Y ELECTROMECÁNICOS - LOTE 6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE RIEGO DE LAS ÁREAS AGRÍCOLAS.
Tipo de contrato Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato 20/11/2024 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 14/02/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Duración del contrato 85 Días
ones en días 45 días
Resumen
Estado del contrato En ejecución
Liquidación Sí No
Obligaciones Ambientales Sí No
Obligaciones Pos Consumo Sí No
Reversión Sí No
Entidad Estatal
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CBA
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Mosquera
Compradores
ESP
10:34 a. m.
28/12/2024

INDULTEC SOLUCIONES INTEG
NIT 901.520.694-0
cra 25 No. 28-38
Tel: (3125370297) 8632621
Manizales - Colombia
indultecsas@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. IND 534

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(601) 5461500 - Ext. 000
Dirección	CL 57 8 69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/12/2024, 11:41
Expedición	27/12/2024, 16:25
Vencimiento	27/12/2024

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	1001	MANTENIMIENTO C O R R ECTIVODESMO NTE DE MAQUINARIA,COMPRESOR Y RECUPERAR GAS	UND	2.00	221,154.09	442,308.18	526,346.73
2	1001	MANTENIMIENTOCORRECTIVO DESMONTE DE MAQUINARIA, COMPRESOR Y RECUPERAR GAS	UND	2.00	4,096,214.85	8,192,429.70	9,748,991.34
3	1001	MANTENIMIENTO C O R R ECTIVO CONTACTOR NO AR K DE 25 AMPA 220V/ SUMINISTR O EINSTALAC IÓ N.	UND	2.00	63,584.73	127,169.46	151,331.66
4	1001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONTACTOR NO AR K DE 25 AMP A 220V/ SUMINISTR O E INSTALAC IÓ N.	UND	2.00	165,270.42	330,540.84	393,343.60
5	1001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RELE NOARK DE 12 A 18 AMP/ SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	2.00	89,975.14	179,950.28	214,140.83
6	1001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONTROLADOR FULL GAUGE PHASELOG/ SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	2.00	457,535.10	915,070.20	1,088,933.54
7	1001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FILTRO SECADOR HONGSEN DE 1/2 PULG DFS304 ROSCAR/ SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	2.00	57,028.01	114,056.02	135,726.66
8	1001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO VISOR DE LÍQUIDO HONGSEN 1/2 ROSCAR / SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	2.00	47,955.94	95,911.88	114,135.14
9	1001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO VÁLVULA DE EXPANSIÓN EMERSON R507/404 TIE SW/ SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	2.00	214,647.62	429,295.24	510,861.34
10	1001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ORIFICIO EMERSON NRO 2 / SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	2.00	51,141.49	102,282.98	121,716.75
11	1001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FILTRO FELPA 48 TIPO SUCCIÓN EMERSON / SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	2.00	115,564.26	231,128.52	275,042.94
12	1001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ACEITE POLIÉSTER 32/ SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	2.00	407,257.37	814,514.74	969,272.54
13	1001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GAS REFRIGERANTE R 507 A / SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	2.00	588,094.10	1,176,188.20	1,399,663.96
14	1001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS BÁSICOS.	UND	2.00	122,593.29	245,186.58	291,772.03
15	1001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CARGA NITRÓGENO COMPRIMIDO PARA BARRIDO / 1 CARGA DE NITRÓGENO	UND	2.00	142,295.89	284,591.78	338,664.22
16	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO INOXIDABLE HEXAGONAL DE 8 MM X 25 MM	UND	16.00	2,603.58	41,657.28	49,572.16
17	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA INOXIDABLE DE 8 MM	UND	16.00	2,042.21	32,675.36	38,883.68
18	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA EN ACERO INOXIDABLE DE 80 CM X 5 CM X 3 mm	UND	4.00	39,649.50	158,598.00	188,731.62
19	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPA CANTO INVISIBLE	UND	2.00	220,275.00	440,550.00	524,254.50
20	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BISAGRA PUERTA x 2 UNIDADES	UND	2.00	261,126.00	522,252.00	621,479.88
21	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE HERMETICO x METRO, FABRICADO EN MATERIAL FLEXIBLE EPDM O SIMILARES, QUE EVITE FUGAS DE AIRE FRIO.	UND	12.00	64,080.00	768,960.00	915,062.40
22	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE VOLTAJE PARA CUARTO FRIO, 63 amps, 220 V	UND	1.00	192,240.00	192,240.00	228,765.60

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
23	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIKAFLEX: MASILLA ELASTICA SELLANTE Y ADHESIVA DE UN COMPONENTE CON BASE DE POLIURETANO	UND	5.00	24,030.00	120,150.00	142,978.50
24	1001	SUMINISTRO E INSTALACION PROTECTOR TERMICO DE 1/5 hp, 150w	UND	4.00	168,210.00	672,840.00	800,679.60
25	1001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mantenimiento de paneleria, evaporador, riel de puerta, tablero eléctrico, presentan oxido y desprendimiento de pintura. Mantenimiento general de la Unidad condensadora.	UND	1.00	1,640,250.00	1,640,250.00	1,951,897.50
26	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA 1/2 COBRE x METRO	UND	5.00	54,468.00	272,340.00	324,084.60
27	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE HERMETICO x METRO, FABRICADO EN MATERIAL FLEXIBLE EPDM O SIMILARES, QUE EVITE FUGAS DE AIRE FRIO.	UND	6.00	64,080.00	384,480.00	457,531.20
28	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO INOXIDABLE HEXAGONAL DE 6 MM X 25 MM	UND	50.00	1,722.15	86,107.50	102,467.93
29	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESISTENCIA DE CALEFACCION MARCO PUERTA 600 VATIOS X 4.50 METROS	UND	1.00	194,803.20	194,803.20	231,815.81
30	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE VOLTAJE	UND	1.00	192,240.00	192,240.00	228,765.60
31	1001	PRESURIZACION Y REPARACION FUGAS SISTEMA MECANICO	UND	1.00	612,360.00	612,360.00	728,708.40
32	1001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Medición de voltaje y amperaje del equipo, toma de presión de gas refrigerante correspondiente a la inyección del evaporador, lavado y limpieza de la unidad condensadora, verificación de cableado eléctrico y de ser necesario cambio de terminales y empalme de cables sueltos	UND	1.00	233,280.00	233,280.00	277,603.20
33	1001	PRESURIZACION Y REPARACION FUGAS SISTEMA MECANICO	UND	1.00	612,360.00	612,360.00	728,708.40
34	1001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Presurización del sistema, corrección de fuga en el sistema mecánico, instalación de identificación de muletillas, cambio de sonda para lectura de temperatura interna del equipo, cambio de sensor de muletilla.	UND	1.00	291,600.00	291,600.00	347,004.00
35	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA FULL GAUGE MT - 512	UND	1.00	208,260.00	208,260.00	247,829.40
36	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TIPO MULETILLA	UND	1.00	40,050.00	40,050.00	47,659.50
37	1001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Medición de voltaje y amperaje del equipo, toma de presión de gas refrigerante correspondiente a la inyección del evaporador, lavado y limpieza de la unidad condensadora, verificación de cableado eléctrico y de ser necesario cambio de terminales y empalme de cables sueltos.	UND	1.00	233,280.00	233,280.00	277,603.20
38	1001	PRESURIZACION Y REPARACION FUGAS SISTEMA MECANICO	UND	1.00	612,360.00	612,360.00	728,708.40
39	1001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Presurización del sistema, corrección de fuga en el sistema mecánico, instalación de identificación de muletillas, cambio de sonda para lectura de temperatura interna del equipo, cambio de sensor de muletilla.	UND	1.00	291,600.00	291,600.00	347,004.00
40	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA FULL GAUGE MT - 512	UND	1.00	208,260.00	208,260.00	247,829.40
41	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TIPO MULETILLA	UND	1.00	40,050.00	40,050.00	47,659.50
42	1001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RUBATEX 5/8 X 1 M	UND	2.00	20,025.00	40,050.00	47,659.50
43	1001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Medición de voltaje y amperaje del equipo, toma de presión de gas refrigerante correspondiente a la inyección del evaporador, lavado y limpieza de la unidad condensadora, verificación de cableado eléctrico y de ser necesario cambio de terminales y empalme de cables sueltos.	UND	1.00	233,280.36	233,280.36	277,603.63
44	1001	MARCACION DE INDICADORES E INTERRUPTORES DE LOS TABLEROS ELECTRICOS.	UND	2.00	109,350.00	218,700.00	260,253.00

Total items: 44

Total Bruto	23,276,258.30
IVA 19%	4,422,489.09
Total a Pagar	27,698,747.39

Valor en Letras:
Veintisiete millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos m/cte con treinta y nueve cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Efectivo - Ventas Cartera - Cuota No. 001 vence el 2024-12-27 por $ 27,698,747.39

Observaciones:
#$36-02-00-025-951210;7003446;ypalvaradoz@sena.edu.co#$

NO REALIZAR RETENCIÓN EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA PORQUE PERTENECEMOS AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN - RST

Orden de compra: IDT - 192

Orden de entrega: IDT - 192 **Fecha:** 27-12-2024

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764065722421 aprobado en 20240216 prefijo IND desde el número 342 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa
CUFE: a63f17617be97629e283c903bae0dc4099c379257a2e6d0fc2cf1593de6d76a5446b211942211b97cd215baf863a192e